

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55204 LLEIDA

Don Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida(mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 303/2018 Sección: D.

NIG: 251 20471 201 8801 2581.

Fecha del auto de declaración. 3 DE OCTUBRE DE 2018.

Clase de concurso. VOLUNTARIO/ABREVIADO.

Entidad concursada. Pilar Lorente Moreno, con 43707529P, con domicilio en Avenida de Sucs, 30, 251 00 - Almacelles.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Elda Michans Ariño, de profesión letrado.

Dirección postal: Plaza sant Joan 1 8, 6A, 25007 - Lleida Dirección electrónica: eldamichans@advocatslleida.org

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 3 - Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 15 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A180068729-1